



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Ariguani

Estado No. 58 De Viernes, 11 De Diciembre De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
47058408900120200012000	Disolución, Nulidad Y Liquidación De Sociedades	Jose Leopoldo Mesa Arboleda Y Otro		10/12/2020	Auto Decide - Sentencia De Divorcio
47058408900120200013900	Ejecutivo	Banco Agrario De Colombia Sa	Andres Jose Carmona Bolaño	10/12/2020	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago
47058408900120200009800	Ejecutivo	Banco Agrario De Colombia Sa	Didier Esther Silva Vergara	10/12/2020	Auto Ordena - Auto Ordena Emplazar El En Registro Nacional De Emplazados
47058408900120200015200	Ejecutivo	Banco Agrario De Colombia Sa	Jaime De Jesus Grizales Ramirez	10/12/2020	Auto Decide - Auto Inadmite Demana Y Concede 5 Días Para Subsanar
47058408900120190008400	Ejecutivo	Banco Agrario De Colombia Sa	Luis Alberto Castillo Molina	10/12/2020	Auto Decide - Auto Designa Curador

Número de Registros: 18

En la fecha viernes, 11 de diciembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA ELENA BARRIOS RUIZ

Secretaría

Código de Verificación

16d48d4c-1853-4728-aade-4b7255afe679



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Ariguani

Estado No. 58 De Viernes, 11 De Diciembre De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
47058408900120170015900	Ejecutivo	Banco Agrario De Colombia Sa	Maria Concepcion Gomez Villamizar	10/12/2020	Auto Decide Liquidación De Crédito - Auto Aprueba Liquidacion De Credito
47058408900120200014400	Ejecutivo	Banco Davivienda S.A	Manuel Salvador Contreras Hernandez	10/12/2020	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago - Auto Libra Mandamiento De Pago Y De Pago Y Decreta Medida
47058408900120140020800	Ejecutivo	Crezcamos	Dalgy Maria Vega Julio	10/12/2020	Auto Decide Liquidación De Crédito - Auto Aprueba Liquidacion Adicional De Credito
47058408900120180003700	Ejecutivo	Crezcamos	Nolber Gregorio Rios Liñas	10/12/2020	Auto Decide Liquidación De Crédito - Auto Aprueba Liquidacion Adicional De Credito
47058408900120200012700	Ejecutivo	Reinaldo Vasquez De La Hoz	Isabel Marriaga Figueroa	10/12/2020	Auto Ordena - Auto Ordena Notificar Por Correo Electronico

Número de Registros: 18

En la fecha viernes, 11 de diciembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA ELENA BARRIOS RUIZ

Secretaría

Código de Verificación

16d48d4c-1853-4728-aade-4b7255afe679



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Ariguani

Estado No. 58 De Viernes, 11 De Diciembre De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
47058408900120160004100	Ejecutivo	Sulmarina Ternera Solis	Argemiro Arrieta Berrocal	10/12/2020	Auto Decide - Auto Ordena El Pago A La Parte Demandante
47058408900120200015300	Ejecutivo	Zenith Johanna Ospino Lopez	Paulino Antonio Guizao Herrera	10/12/2020	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago - Auto Libra Mandamiento Y Decreta Medidas
47058408900120170001500	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Banco Agrario De Colombia S.A.	Alvaro Enrique Alvarez Blanco, Guillermo Enrique Polo Fonseca	10/12/2020	Auto Ordena - Auto Ordena Requerir Curadores Para Que Acepten Su Cargo
47058408900120170003500	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Banco Agrario De Colombia Sa	Andres Segundo Orozco Sanabria	10/12/2020	Auto Decide - Auto Designa Curador Ad Litem
47058408900120170006600	Procesos Ejecutivos	Banco Agrario De Colombia Sa	Alvaro Enrique Alvarez Blanco	10/12/2020	Auto Ordena - Auto Ordena Requerir Curadores Para Que Acepten El Cargo

Número de Registros: 18

En la fecha viernes, 11 de diciembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA ELENA BARRIOS RUIZ

Secretaría

Código de Verificación

16d48d4c-1853-4728-aade-4b7255afe679



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Ariguani

Estado No. 58 De Viernes, 11 De Diciembre De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
47058408900120170003400	Procesos Ejecutivos	Banco Agrario De Colombia Sa	Jhan Carlos Beleño Ospino	10/12/2020	Auto Ordena - Auto Ordena Requerir A Los Curadores Para Que Acepten El Cargo
47058408900120200014300	Sociedades Conyugales O Patrimoniales Distinta De La Muerte De Los Conyuges O Compañeros Permanentes		Neil Humberto Barrios Ruiz, Mari Luz Díaz Contreras	10/12/2020	Auto Decide - Sentencia De Divorcio

Número de Registros: 18

En la fecha viernes, 11 de diciembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA ELENA BARRIOS RUIZ

Secretaría

Código de Verificación

16d48d4c-1853-4728-aade-4b7255afe679



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Ariguani

Estado No. 58 De Viernes, 11 De Diciembre De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
47058408900120200014100	Sociedades Conyugales O Patrimoniales Distinta De La Muerte De Los Conyuges O Compañeros Permanentes	Reinel Serna Diaz Y Otro		10/12/2020	Auto Decide - Sentencia De Divorcio

Número de Registros: 18

En la fecha viernes, 11 de diciembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA ELENA BARRIOS RUIZ

Secretaría

Código de Verificación

16d48d4c-1853-4728-aade-4b7255afe679